



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, se hallan en el Real sitio de S. Ildefonso sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

S. Petersburgo 20 de Julio.

El día 15 del corriente hubo en la isla de Jelagin una funcion popular, á que asistieron SS. MM. y AA. II. La concurrencia fue grande: por todas partes se oian canciones populares, que alternaban con las escogidas orquestas que estaban en diferentes puntos del jardín. El Emperador, el Cesarewitsch, el gran duque Miguel, y S. A. R. el príncipe Guillermo de Prusia, pasearon por la isla á caballo, acompañando á la Emperatriz y á las grandes duquesas, que iban en una carretela seguida de la oficialidad de la guardia. SS. MM. y AA. fueron recibidos por todas partes con el mayor entusiasmo y alegría, y por la noche hubo iluminacion y fuegas artificiales.

AUSTRIA.

Viena 27 de Julio.

Ayer se verificó el funeral del duque de Reichstadt con la sencillez que se acostumbra para los de todos los individuos de la familia imperial. Un destacamento de husares precedía el coche de palacio, tirado por seis caballos, en que iba el comisario de la corte, que según práctica llamó tres veces á la puerta de la iglesia de las Capuchinas para conseguir que permitiesen la entrada al cuerpo del difunto, cuyo nombre y clase tuvo que manifestar. A este coche seguía otro en que iba el cadáver acompañado de varios criados con hachas encendidas, cerrando la comitiva algunos destacamentos de granaderos y de husares. Los príncipes y princesas de la familia imperial y la nobleza estaban ya en la iglesia; y SS. AA. acompañaron el cadáver hasta el panteon. El tiempo estuvo sereno, razon por la que ha sido numeroso el concurso que ha asistido á ver el funeral, manifestando todos cuán sensible les ha sido esta pérdida.

A la verdad; quién podría negar algunas lágrimas á un Príncipe que fue Rey desde la cuna, á quien arrullaban los triunfos? Quién no tomaría parte en esta pena echando una mirada sobre la desgraciada madre, que ve desvanecerse toda su gloria y alegría, pensando en el augusto abuelo que quería al hijo de su hija mayor tanto como á los suyos propios, y que siente la muerte de aquel cual si hubiera perdido uno de estos? A esto se deben agregar las apreciables prendas del Príncipe, que lo hacian objeto de la estimacion general. El duque de Reichstadt no ha hecho testamento; y su augusta madre será heredera de sus bienes, cuyos réditos suben á cerca de un millon de florines. Aseguran que en los últimos dias de su vida ha insinuado algo el Duque respecto al regimiento de que era coronel: sus deseos serán respetados y cumplidos.

La duquesa de Parma no ha querido tomar posesion de los aposentos que se le habian dispuesto en palacio, y ha ido á reunirse con su padre, esperando hallar en su compañía algun alivio á su dolor antes de regresar á sus Estados. *(Corres. p. de Nuremberg.)*

ALEMANIA.

Francfort 3 de Agosto.

Habiendo manifestado la Confederacion germánica al gran duque de Baden que la ley que en 28 de Diciembre último promulgó, respecto á la libertad de imprenta, era inconciliable con lo que respecto al mismo asunto dispone la legislacion federal, y que por consecuencia aquella ley no podia subsistir; S. A. R. ha tenido á bien expedir dos decretos, con fecha 28 de Julio próximo pasado, por los cuales dispone: que ningun periódico ó cuaderno que baje de 20 pliegos de impresion se dé á luz sin censura previa, bajo las penas que en dichos decretos se señalan. Tambien se suprime la vista pública de las causas que se formen por abusos de la libertad de imprenta.

BAVIERA.

Munich 27 de Julio.

La regencia que ha de gobernar en Grecia durante la menor edad del príncipe Othon se compondrá del conde de Armensperg, del cónsul Maurer y del coronel Heidegger, que será nombrado general dentro de poco. Parece que nuestro Monarca viene á esta en compañía del príncipe Othon y de la diputacion griega; pero aun no se fija la epoca. El baron de Giese no ha regresado aun de Bruckman. *(Mercurio de Suebia.)*

ITALIA.

Ancona 22 de Julio.

El nuevo legado Gravellini ha llegado á Osimo. El general Cubieres pasará mañana á visitarle, y al mismo tiempo es muy probable se pongan de acuerdo para que toda la legacion vuelva á establecerse en esta ciudad. Muchos romañeses, autorizados con pasaportes franceses, se embarcaron el jueves último para pasar á Ravena. El buque arribó á Rimini; pero no se permitió que los pasajeros desembarcasen, porque inmediatamente las tropas austriacas y las del Papa les declararon prisioneros de guerra hasta que no llegase la respuesta del vicecónsul de Ravena, á quien habian dado parte de todo este negocio. *(G. de Augsburgo.)*

Roma 25 de Julio.

Escriben de Rieti con fecha 20 del que rige lo siguiente: «Apenas se recibió la noticia de que S. M. el Rey de las Dos-Sicilias habia llegado á Cetta-Ducale en la mañana del 15, cuando Monseñor Fercette y Monseñor Carafa di Frajetto, nuestro legado apostólico, pasaron á cumplimentar á S. M. como encargados especialmente para el efecto por S. S.; y al mismo tiempo le propusieron se dignase entrar en los Estados pontificales con el objeto de ver la cascada de los Mármoles. S. M., agradecido á tan respetuosa invitacion, se presentó en medio de nosotros en la mañana del 16: se apeó en casa del caballero Ricci, desde donde se dirigió á la cascada de Velino, que examinó con admiracion, y que vió con particular gusto por ser uno de los espectáculos mas maravillosos que la naturaleza ofrece. En seguida pasó á Terni, y desde aqui se volvió á Rieti, apeándose en la catedral, en la que todo estaba ya dispuesto para dar la bendicion con el Santísimo Sacramento. La comida estaba preparada en casa del conde Briconi: S. M. se dignó admitir á su mesa á las personas mas distinguidas de la ciudad, con quienes conversó con la afabilidad que le caracteriza. Por la noche se retiró á Cetta-Ducale; descansó algunos momentos, montó á caballo, pasó por Antrodoco, y llegó á Aquila á las cuatro de la mañana.»

PAISES-BAJOS.

Amsterdam 2 de Agosto.

Nos escriben de Breda con fecha 1.º de este mes lo que sigue: Leyendo hoy en nuestra Gaceta que las tropas disponibles y las que se hallan sobre las armas ascendian á 2729 hombres, creimos ciertamente que todo esto era una fanfarronada; pero fijando bien la atencion, y considerando el origen auténtico que tenia esta noticia, sacamos la consecuencia que no habia duda en que nuestro ejército se compone en el día de 1329 hombres entre infantería de linea, voluntarios y guardias cívicas; y que ademas tenemos la reserva de otros 409 hombres de la segunda conscripcion que al primer aviso se pondrian inmediatamente sobre nuestras fronteras. En cuanto á la marina no hay duda que nuestros buques de comercio pueden en el caso armarse sobre el pie de guerra; y es de advertir que el número de estos es muy considerable. *(Handelsblad.)*

Bruselas 4 de Agosto.

Esta mañana ha llegado á casa de Mr. de Meulenaere un correo procedente de Amberes; se ignora el contenido de los pliegos que ha traído; pero de resultados de su llegada ha habido junta de ministros, y concluida se han expedido órdenes á las brigadas de los generales Langermann y Vander-Brouck que se hallan acantonadas, parte en la Flandes oriental, y parte en la provincia de Amberes, para que marchen á la frontera septentrional de Brabante y establezcan sus cuarteles generales en Turnhout, á cuyo punto se han dirigido dos baterías de artillería que han salido de Amberes. Algunos atribuyen estas disposiciones al movimiento que ha hecho el ejército holandés despues de haberle pasado revista el Rey Guillermo.

De algunos dias á esta parte se nota que es mas frecuente la comunicacion entre Flesinga, los buques holandeses apostados en el Escalda y la ciudadela de Amberes, y que varias lanchas y hombres se aproximan á las esclusas: todo esto hace temer que nuestros soldados sean inundados al primer movimiento que se advierta en nosotros ó en alguna escuadra aliada.

Esta mañana ha pasado revista S. M. á la guardia urbana, á dos batallones de la cívica móvil, al tercer regimiento de infantería, una compañía de artillería y una batería de campaña, la guardia cívica á caballo y dos escuadrones de guías Reales, antes cazadores del Mosela. Esta reunion de tropa, que es toda la que hay en esta ciudad y sus alrededores, ascenderá á unos 79 hombres.

Ya se han reunido muchas exposiciones al Rey contra los últimos protocolos; pero S. M. recibe con mucha indiferencia las diputaciones que vienen á presentárselas, contestando con circunloquios que hacen imposible comprender lo que piensa. Sin embargo ya es tiempo de que se decida; aunque no opinan así los palaciegos, que creen que el casamiento y las fiestas que habrá con este motivo amortiguarán la impaciencia e irritacion pública. Los partidarios de la paz sacan un gran argumento en favor de su sistema de la aparente tran-

402
quilidad de Leopoldo, y de la seguridad que manifiesta, pues hace que busquen posesiones grandes para formar su patrimonio particular; y son hay quien dice que trata de comprar al banco la parte no enagenada del hermoso bosque de Soignes, en cuyas inmediaciones se dió la batalla de Waterloo. Esta magnífica posesion fue regalo de Bélgica al Rey Guillermo, quien la cedió al banco de los Países-Bajos (caja de amortizacion) en cambio de una renta progresiva procedente de la rebaja del presupuesto de su casa. Sin embargo de la aparente serenidad de Leopoldo, los preparativos belicistas que por ambas partes se hacen, anuncian que aun el mismo está distante de creer que haya composicion amistosa. (Carta particular de la C.)

INGLATERRA.

Londres 3 de Agosto.

(Continuacion del correo anterior.)

Los representantes de las cinco Potencias se reunieron el martes último en Forcing-Office; y despues de una larga discusion acerca del tratado propuesto por el Rey de Holanda, tuvieron á bien el hacer algunas modificaciones; pero de tal naturaleza, que segun la opinion del embajador holandés el baron Van-Zuylen, se puede esperar con algun fundamento que su Soberano las apruebe. Despues de decretadas las referidas modificaciones, los individuos de la Conferencia han redactado un nuevo protocolo que inmediatamente firmaron, y que segun se nos asegura deberá hoy remitirse á Bruselas por la via de Calais para que el Rey de Bélgica pueda informarse y adquirir un pleno conocimiento de su contenido. Esperamos que este Príncipe le apruebe, y que en su consecuencia se termine este negocio dentro de muy pocos dias.

Sir Robert Adair ha sido encargado por el lord Palmerston de convenir á Leopoldo de lo indispensable que es el dar su adhesion á este último protocolo, en el cual el tratado holandés está reconocido, y adoptado por la Conferencia, excepto algunas modificaciones. Este nuevo tratado se diferencia esencialmente del que remitió al Rey de Bélgica la Conferencia, declarando que era final é irrevocable. El Rey de Holanda ha desechado enteramente la base de este último, que, como es notorio, suponía la evacuacion preliminar de Amberes. Se ha negado á nombrar una comision para que determine la porcion del fondo de amortizacion que debe pagarse á los belgas; pero por otra parte para recompensar esto consiente en abandonar sus pretensiones por los atrasos que los belgas debían á la Holanda y por los intereses de la deuda nacional. El Monarca holandés tambien se niega á conceder la navegacion libre por las aguas interiores de sus dominios, permitiéndola únicamente á remolque; y en compensacion ofrece no insistir mas sobre la capitalizacion de la deuda nacional como condicion, *sine qua non*, prometiendo ademas evacuar el territorio belga tan pronto como se hubiese firmado el tratado y las medidas tomadas para asegurar su ejecucion.

Como el general Globet, embajador extraordinario belga, se ha negado en nombre de su Soberano á tomar parte en cualquiera negociacion que no tuviere por base la evacuacion preliminar de Amberes, la Conferencia ha enviado á Bruselas instrucciones á efecto de solicitar la presencia de Mr. Van-de-Weyer, á quien se espera aqui de un momento á otro. Pero es bueno observar que el diplomático podrá muy bien no tener la facultad para obrar segun otra base que la insinuada, á menos que no esté autorizado por las Cámaras ó por el Rey sobre su especial responsabilidad. La situacion de Leopoldo es de consiguiente de las mas difíciles é intrincadas. Si acepta el tratado sin contar con las Cámaras, traspasará los límites que la constitucion le concede; y como el ministerio actual belga ha prometido formalmente á las Cámaras que nunca adheriria á tratado alguno que no tuviese por base la evacuacion preliminar de Amberes, no se ve cómo Leopoldo podrá, con el consentimiento de las Cámaras ó sin él, aceptar la proposicion decretada por la Conferencia, á menos que antes no se mudase el ministerio. Pero es bien sabido que el único partido, del cual podría sacar ahora ministros favorables á la paz á toda costa, es el de los católicos.

En efecto, se sabe que estos quieren ante todas cosas la paz, porque saben que si estallase la guerra, y terminase adversamente para la Bélgica, se reuniria inmediatamente este pais á la Holanda ó á la Francia: alternativa que les parece igualmente fatal, porque en el primer caso temen la preeminencia del protestantismo holandés, y en el segundo el espíritu de impiedad que tan dominante es á Francia. Mas si Leopoldo se uniese al partido católico no habria otros inconvenientes...

De consiguiente, el único partido conveniente que puede adoptar Leopoldo en semejante estado de cosas, es el convocar las Cámaras, hacerlas despues presente el asunto para que sea la aceptacion ó la negativa del tratado un acto nacional. Si las Cámaras aceptarán ó no, es una cuestion positiva cuya resolucion seria una temeridad querer buscar. Por una parte estan muy resentidas de que la Francia y la Inglaterra las hayan abandonado despues de haberlas asegurado formalmente estas potencias que se llevarian á efecto los 24 articulos; pero por otra tambien es probable que atiendan á la solicitud con que estas dos Potencias trabajan por evitar una guerra europea, y que en vez de insistir en que se cumplan las promesas hechas á la nacion belga y á su Rey por los gobiernos de Francia y de Inglaterra, discutan pacíficamente las cláusulas del nuevo tratado, y que, resignándose á aceptarlas todas, traten de difundir en la mayoría de la nacion este espíritu de conciliacion.

Hay todavia otra consideracion que no se escapará á la perspicacia de las Cámaras belgas; y es que si se niegan á aceptar el tratado, llenan así uno de los grandes objetos de la Santa Alianza, á saber: el hacer recaer sobre ellas lo odioso de una negativa de que hasta ahora habia sido encargado exclusivamente el Rey de Holanda.

En semejante estado de cosas creemos que el Rey de Bélgica conservará el afecto y la estimacion de sus súbditos. Porque es preciso decirlo, en el año que hace ocupa el trono este Príncipe, se ha conducido con el pueblo belga y con la Europa entera de tal modo, que se ha granjeado en el mas alto grado el amor y el respeto de sus súbditos aun cuando consideraciones políticas le impedían garantizarle. (Contar.)

Una pasadisa se presentó á la Cámara de los Comunes una exposicion bastante original: era de Maria Smith Stammers, que pide se la admita á dar voto en las elecciones, puesto que se la admite al pago de contribuciones. Despues de leida esta exposicion, que excitó la risa de la Cámara, se le-

yó otra firmada por 49 habitantes de Preston, que ruegan á la Cámara suplir que á S. M. separe á Mr. Stanley del empleo de secretario general de Irlanda á causa de los errores en que S. S. incurre: con este motivo se suscitó una acalorada discusion, manifestando unos diputados que no se debía hacer caso de dicha exposicion, y sosteniendo otros lo contrario: la Cámara decidió por 30 votos contra 21, que se imprimiera dicha exposicion.

Impuestos sobre los libros.

Estos impuestos gravitan sobre el papel y los anuncios, y consisten en 11 ejemplares que se dan á las bibliotecas públicas. Los derechos percibidos en 1830 ascendieron á 665,872 libras esterlinas. El modo como se recaudan es sumamente molesto y gravoso. Los derechos sobre los anuncios son todavia mucho mas enormes que los del papel y libros. Cada anuncio, cualquiera que sea su extension, paga 3 chelines y 6 peniques; del modo que los derechos son por lo comun mayores que el precio de la insercion. Este impuesto, sin ser productivo, es insoportable.

Los que siguen darán una prueba de su enormidad. El tirado de 500 ejemplares de un volumen en 8.^a cuesta 177 libras esterlinas: los derechos son 31, y el volumen puede venderse en 11 chelines; y deduciendo los ejemplares del autor y los destinados á las bibliotecas, solo quedan 475, los cuales vendidos con la rebaja ordinaria, que reduce el precio á 8 chelines, solo dejan 22 libras de beneficio á los libreros.

Cuando la edicion es de 750 ejemplares ascienden los gastos á 218 libras, y los impuestos á 43: de modo que el editor solo logra el beneficio de 87 libras. Mil ejemplares cuestan 260 libras, pagan 54, y solo dejan de beneficio al librero 150.

Los gastos de impresion de 500 ejemplares cuestan 40 libras: la de 750, 50: 60 la de 1000. Quinientos ejemplares de un folleto de 5 hojas produce al fisco 25 libras, y solo 8 á 9 al editor ó autor.

En fin, tomando para todas las ediciones el término medio de 750 ejemplares, resulta que los derechos que percibe el Estado son la quinta parte del precio de la edicion, y estos derechos son casi siempre mas considerables que los honorarios concedidos á los autores.

FRANCIA.

Paris 6 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 99 fr. 75 c. Empréstimo Real de España 77½. Renta perpetua de idem 55½.

—Ayer murieron del cólera 25 individuos.

—El total de enfermos, excepto Paris, en donde no se ha justificado todavia, ha sido hasta hoy 122,404. Los muertos, incluso Paris y el departamento del Sena, sube á 69,159. En solo esta capital ha habido 19,092 víctimas.

—Es tal la falta de brazos que hay en las cercanias de Paris de resultados del cólera, que para levantar la cosecha ha sido preciso traer segadores flamencos.

—Se dice que hasta primero de Noviembre no se convocarán las Cámaras; pero en el actual estado de Europa, ¿no es de temer que alguna acaecimiento inesperado obligue al ministerio á abrir la nueva sesion antes de lo que quisiera, y á dejar libre, mal que le pese, la tribuna? (Constitucional.)

—A propuesta del ministro de Comercio se ha expedido un decreto permitiendo la entrada del tártaro en bruto pagando el derecho de 50 céntimos ó 2 francos por 100 segun se haga la importacion en buques franceses ó bajo bandera extranjera ó por tierra, pero haciendo obligacion de reexportar 50 kilogramos de ácido de tártaro por cada 100 de tártaro en bruto que se importen. (M. de las C.)

—Se anuncia que inmediatamente se publicará una noticia del hijo de Napoleón, causas de su enfermedad; y sobre su muerte, por Mr. J. Herau, primer cirujano que fue de la madre del Emperador, de la Emperatriz y de su hijo. Este folleto, de unas 130 páginas, saldrá adornado de un retrato del Príncipe, sacado poco tiempo antes de su muerte, y un fac simile ó muestra de su escritura. (Id.)

—Se ha hablado mucho de una serie de proposiciones sacadas de las obras de Mr. de la Mennais y de sus discípulos, y remitidas á Roma por el arzobispo de Tolosa. Se ha supuesto que estas eran 70, y que habian sido firmadas por muchos obispos de Francia; mas nosotros creemos que no hay mucha exactitud en esta asercion. En efecto, parece que el arzobispo de Tolosa, no solo formó una lista de ellas, sino que extendió la censura que merecian. El número de estas proposiciones llega á 59, de las cuales las 20 primeras han sido sacadas de los tomos 3.^o y 4.^o del *Ensayo sobre la indiferencia*; otras lo fueron de la obra de Mr. Gerbet, titulada *Doctrinas filosóficas sobre la certeza*, y del *Catecismo del sentido comun* de Mr. Robarbacher; y las últimas 21 de su periódico el *Avenir*. A cada proposicion sigue la censura fundada: algunas veces cuatro ó cinco proposiciones relativas á un mismo asunto se hallan reunidas bajo de una misma nota. El arzobispo de Tolosa no remitió desde luego su trabajo á todos los arzobispos de Francia, sino solo á los obispos. La censura, segun se dice, está firmada por 13, todos de las provincias del mediódia, y á la censura precede una carta que con fecha del 23 de Abril último dirige el arzobispo al Papa; y por último siguen á continuacion varias observaciones sobre la profesion de fé de los redactores del *Avenir*. Parece que todo ha sido enviado á Roma, y se añade que este trabajo, puramente teológico, hace mucho honor al zelo y á los conocimientos del arzobispo de Tolosa. Así qué, es de esperar que este primer juicio pastoral de las obras de Mr. de la Mennais hallará alguna impresion en los que tantas veces han protestado de su respecto á la autoridad, y de su sumision á sus pastores.

Hemos sido los primeros que han hablado de las proposiciones de que se trata, insistiendo sobre el particular porque lo creiamos cierto; pero presentábamos los pormenores como dudosos, porque careciamos de documentos auténticos en que fundar nuestra opinion. Parece que esta reserva era justa, pues el *Amigo de la Religion* asegura que las proposiciones en vez de ser 70 como se habia dicho no son mas que 56, y que la censura no está firmada por muchos obispos, sino solamente por 13.

La causa del *Avenir* está en Roma, adonde la habian llevado los autores acusados; no tardará en sentenciarse. Insistimos por tanto en que dichos autores estan prontos á someterse absolutamente al fallo de la Iglesia, y que tan

pública y espontánea como han ofrecido está sumisión tan pronta y gloriosa sería en caso que fuesen condenados. (Tribuna católica.)

Mr. de Chateaubriand ha escrito la siguiente carta á los editores del *National*.

«Paris 3 de Agosto. Señores: nunca he escrito á la duquesa de Berry la carta citada por el periódico inglés el *Globo*, y cuya traduccion habeis insertado en vuestro número del 3 del corriente, aunque es verdad que habia dicho poco hace lo que se supone escribió en aquel billete. En efecto, he dicho que lo mas funesto que podría acontecer á la nieta de Henrique IV sería que fuese cogida, juzgada, sentenciada y personada. No conocia otro ultraje mas sangriento que el perdon. Quando la Princesa proscrita estaba todavia en Italia tuve el honor de dirigirla una larga carta que no recibí.

»Por lo demas, señores, no soy de los que, despues de verificado el suceso y cuando sus resultados salieron desgraciados, se escudan cobardemente diciendo: *Bien es lo-habia yo dicho*. No; nada he negado en cuanto á lo adverso de su empresa, mas no puedo menos de admirar el valor. La duquesa de Berry ha sido mal, muy mal aconsejada: desde Massa veria la isla de Elba; y la tentacion y la memoria eran grandes. La madre heroica salió de su destierro como el tirano y el prisionero de la Europa del suyo; pero sin llevar aquella muger grande para su defensa mas que sus desgracias para reclamar la corona de su hijo, al paso que Napoleon salió armado de su gloria para recobrar su cetro.

Tengo el honor &c. Chateaubriand.

El gabinete británico, siempre de acuerdo con nosotros cuando queremos ceder, nos manifiesta lo que podremos esperar de él si algun dia intentásemos resistir. El ministerio Grey mira la cuestion alemana sobre poco mas ó menos del mismo modo que el nuestro la ha mirado. Esta es, segun lord Palmerston, una cuestion de política interior que no debe dar cuidado, á menos que la Dieta lleve las cosas al extremo; pero cuando una vez se huella esta senda, nunca se cree que se ha llegado al extremo, y por consiguiente que sea preciso moverse. El gobierno británico, que por la posicion geográfica del Estado que dirige nada tiene que temer respecto á la independencia de este, aprueba que nosotros tengamos esta confianza sin que nos asistan los mismos motivos que á él. (Courrier.)

Un periódico de Koenigsberg dice haberse dado la pena de averiguar si el Doctor Francia, dictador del Paraguay, existia, y adonde residia. Para conseguirlo parece se habia dirigido á diferentes personas que tenian interes, unos en favor de Francia, y otros por Bompland. Kotteck en sus *Anales políticos*, y en el número del mes de Marzo de este año, cuenta todavia al Doctor Francia entre los vivientes. No podemos concebir cual sea el objeto del periodista de Koenigsberg en hacer estas averiguaciones. Si todo esto lo hace por Mr. Bompland, tenemos el gusto de poderle decir que hace mucho tiempo salió del Paraguay, y que no dependia sino de él mismo el embarcarse para Europa. En cuanto al Doctor Francia no se ha recibido en Paris la noticia de que haya muerto. (M. de las C.)

Con fecha 25 de Julio nos escriben de Viena: «El Emperador ha terminado el viaje que acaba de hacer visitando una parte muy considerable de sus Estados. Mañana se les espera en esta capital: dicen se quedó admirado al ver el magnífico campamento de Lintz, que es obra del ingenio y talento militar del archiduque Maximiliano.» (Cot.)

No podemos menos de llamar la atencion de los publicistas sobre lo que está pasando en Alemania. El gobierno mixto adoptado en este pais ha producido sus últimas consecuencias. Los gobiernos ya no pueden subsistir legalmente; y los Soberanos confinados en los estrechos limites de sus prerogativas, perecerian infaliblemente si la fuerza federal no interviniese para sostener materialmente la existencia individual de estos gobiernos, destruida moralmente por el desarrollo de los principios constituyentes. Esta intervencion de la Dieta germánica únicamente podia impedir que los pueblos de la Alemania sufriesen esa disolucion que amenaza á todos los cuerpos sometidos á condiciones artificiales; pero no es menos evidente que el sistema federal y no el gobierno mixto es lo que sostiene á los Estados alemanes, é impide que los pueblos caigan en el abismo de las revoluciones. La forma constitucional no es de consiguiente para ellos sino un engaño: ese problema de orden y libertad que se creia haberse resuelto por la carta de 1814 aun no se ha realizado tampoco en estos países, porque no es en la arbitrariedad federal de Alemania donde puede hallarse la solucion de este gran problema. Por manera que todos los hombres ilustrados pueden juzgar la carta concedida por un Rey, las cartas concedidas por un Congreso, y las dadas por una Cámara. (G. de F.)

Los periódicos han publicado los resultados de las experiencias hechas el 1.º de Julio sobre el camino de hierro por MM. Mellet y socios, aunque sin añadir aquel las noticias necesarias para apreciarlos. Sin embargo, habiendo reunido algunos datos sobre este particular nos apresuramos á publicarlos.

La direccion del camino desde la Coise á Balbigny casi es rectilínea; pero su inclinacion media es de un metro en cada 1200. Bajando andaba la máquina fácilmente 6 metros por segundo, y aun esta velocidad llegó á ser en algunos momentos 10 metros por segundo; mas en la subida se observó alguna mas lentitud, aunque pudo haber caminado la máquina con la misma rapidez por no equivaler la carga con mucho al efecto dinámico del locomotor, pues toda la carga que llevaba era 25 kilogramas.

El aparato para el vapor habia sido construído en Inglaterra por Mr. Stephenson, y pesaba vacío 70 kilogramas: la provision de agua era 1200 kilogramas: añadiendo ahora 300 kilogramas de carbon, y 700 por el carro último, ascenderá el peso total á 9200 kilogramas: el aparato podia evaporizar en cada hora hasta 1600 kilogramas de agua. Se calcula que necesita un kilogramo de combustible por cada siete de agua. Los dos cilindros son horizontales, y colocados bajo la caldera comunican el movimiento á las ruedas anteriores del carro por el intermedio de simples manubrios. El aparato está sobre resortes, y no experimenta ninguna vibracion sensible. Toda la máquina ha costado en Inglaterra 200 francos; pero en Saint-Etienne se construiria por 120.

En otra experiencia que debe hacerse muy pronto será la carga 1000 kilogramas.

Convenio relativo á la soberanía de Grecia entre el Rey de la Gran Bretaña, el de los franceses y el Emperador de Rusia por una parte, y por otra el Rey de Baviera; firmado en Londres á 7 de Mayo de 1832, y presentado de Real orden al Parlamento.

Las cortes de Inglaterra, Francia y Rusia, en uso del derecho que les ha confiado la nacion griega para que elijan el Soberano que ha de reinar en Grecia, elevada á la clase de Estado independiente, y queriendo dar á dicha nacion nuevas pruebas del afecto con que la miran en la eleccion de un Príncipe de una familia Real cuya amistad y alianzas no pueden dejar de ser esencialmente útiles á Grecia, á cuya estimacion y agradecimiento ha adquirido ya derecho el príncipe electo, han resuelto ofrecer la corona del nuevo Estado griego al príncipe Federico Othon de Baviera, hijo segundo de S. M. bávara.

S. M. bávara por su parte, en calidad de tutor del príncipe Othon durante su menor edad, conforme con las miras que se han propuesto las tres cortes, dando el valor que se merecen las causas que les han movido á fijar su eleccion sobre un Príncipe de su casa, ha resuelto aceptar la corona de Grecia para su hijo segundo el príncipe Federico Othon de Baviera.

Por consecuencia de esta aceptación, y para los arreglos que son consiguientes á ella, han nombrado las partes contratantes sus respectivos plenipotenciarios; á saber: S. M. B. al ilustre Henrique Juan, vizconde de Palmerton &c.; S. M. francesa al Sr. Carlos Mauricio de Talleyrand Perigord, príncipe duque de Talleyrand &c.; S. M. rusa al Sr. C., príncipe de Lieven &c.; y S. M. bávara al Sr. Augusto, baron de Cetto &c.: los cuales, despues de cangiar sus poderes, y habiéndolos hallado en debida forma, han convenido y firmado los artículos siguientes:

Art. 1.º Las cortes de Inglaterra, Francia y Rusia autorizadas al intento en debida forma por la nacion griega, ofrecen la soberanía hereditaria de Grecia al príncipe Federico Othon de Baviera, hijo segundo de S. M. bávara.

2.º S. M. bávara, como tutor de su hijo interin es menor de edad, acepta en beneficio de este la soberanía hereditaria de Grecia bajo las condiciones que mas adelante se expresan.

3.º El príncipe Othon de Baviera se titulará Rey de Grecia.

4.º El territorio griego formará bajo la soberanía del príncipe Othon de Baviera y bajo garantia de las tres cortes un Estado independiente, conforme al tenor del protocolo firmado por dichas cortes en 3 de Febrero de 1830, y aceptado por Grecia y la Puerta Otomana.

5.º Los límites del Estado griego se arreglarán definitivamente por las negociaciones que las cortes de Francia, Rusia e Inglaterra han entablado últimamente con la Puerta Otomana en cumplimiento del protocolo de 26 de Setiembre de 1831.

6.º Desando las tres cortes convertir el protocolo de 3 de Febrero en tratado definitivo en cuanto se hayan concluido las negociaciones relativas á límites, y comunicar dicho tratado á las Potencias con quienes tienen relaciones, queda convenido que así lo cumplirán, y que S. M. griega será parte contratante en dicho tratado.

7.º Desde este momento emplearán las tres cortes toda su influencia para que todos los Soberanos y Estados con quienes estan en relacion reconozcan al Príncipe Othon por Rey de Baviera.

8.º La corona y dignidad Real de Grecia serán hereditarias y pasarán á los descendientes legítimos y directos del Príncipe Othon de Baviera por orden de primogenitura. En caso que el Príncipe Othon fallezca sin descendientes directos legítimos, pasará la corona al hermano que le sigue y á sus herederos directos y legítimos, por orden de primogenitura; en caso que este último Príncipe fallezca sin herederos directos y legítimos, pasará la corona al otro hermano y á los herederos directos por orden de primogenitura.

En ningun caso podrán reunirse en la misma persona la corona de Baviera y Grecia.

9.º El príncipe Othon en calidad de Rey de Grecia será mayor á los 20 años, es decir, el 1.º de Junio de 1835.

10.º Durante la menor edad del Príncipe ejercerá los derechos soberanos en toda su extension una regencia compuesta de tres consejeros designados por S. M. bávara.

11.º El príncipe Othon conservará la propiedad absoluta de sus patrimonios en Baviera; y ademas S. M. bávara se obliga á auxiliar al Príncipe en cuanto pueda, basta que se haya establecido la renta de la corona de Grecia.

12.º En conformidad de lo estipulado en el protocolo de 30 de Febrero de 1830 el Emperador de Rusia sale garante, y los Reyes de Francia y de Inglaterra se obligan á recomendar, aquel á las Cámaras y este al Parlamento, la garantia que á cada uno de ellos corresponde para el empréstito que el príncipe Othon ha de hacer como Rey de Grecia, bajo las condiciones siguientes:

1.ª El empréstito que se ha de hacer bajo garantia de las tres Potencias no podrá exceder de 600 libras.

2.ª Se hará la emision de cédulas de este empréstito por terceras partes.

3.ª La primera parte se percibirá acto continuo, y las tres cortes quedarán responsables al pago de un tercio de los intereses anuales, y del fondo de amortizacion que le corresponda.

4.ª En caso de urgencia se podrán percibir las otras dos terceras partes, previo convenio entre las tres Potencias y S. M. griega.

5.ª Si llegase el caso de poner en ejecucion lo que previene la condicion que precede, la responsabilidad de las tres cortes queda vigente como en la condicion 3.ª

6.ª El soberano de Grecia deberá ante todas cosas cargar á las primeras rentas del Estado los intereses y la amortizacion del empréstito, de manera que los ingresos del tesoro se destinen con preferencia absoluta al pago de los intereses y de la amortizacion de dicho empréstito para el año corriente. Los fondos que al intento se destinen no se podrán emplear en cosa alguna sin que se haya verificado el pago de que se acaba de hablar.

Los representantes de las tres cortes en Grecia estarán especialmente encargados de cuidar que se cumpla esta última cláusula.

13.º Si de las negociaciones que las tres cortes tienen entabladas en Constantinopla respecto á la demarcacion definitiva de los límites del Estado griego, resultase que hay que hacer algun á indemnizacion pecuniaria á favor de la

Puerto otomana, queda entendido que el valor de esta indemnización se ha de descontar del producto del empréstito á que se refiere el artículo que antecede.

14. S. M. bávara auxiliará al príncipe Othon formando en Baviera una division que no exceda de 3500 hombres, para que sirva á las órdenes de S. M. griega; y el equipo, armamento y pago de esta division correrá de cuenta del Estado griego; á donde se enviará, cuanto antes sea posible, para relévar las tropas que hasta ahora han tenido en Grecia las tres Potencias aliadas. Esta última fuerza permanecerá en el nuevo Estado enteramente á disposición del gobierno del Rey de Grecia, hasta que llegue la division bávara antes citada; y en cuanto esta se presente, la tropa de la alianza se retirará, evacuando al mismo tiempo el territorio griego.

15. S. M. bávara auxiliará asimismo al príncipe Othon contribuyendo á que cierto número de oficiales bávaros entren á su servicio para organizar en Grecia una fuerza militar nacional.

16. En cuanto sea posible, y despues de firmado el presente convenio, los tres consejeros que S. M. bávara debe agregar á S. A. R. el príncipe Othon para formar la regencia de Grecia, se trasladarán á dicho país, y entrarán á ejercer las funciones de regentes, tomando las disposiciones necesarias para recibir al Soberano, que procurará pasar á Grecia cuanto antes pueda.

17. Las tres cortes anunciarán á Grecia por medio de un manifesto, que para el trono del nuevo Estado han elegido al príncipe Othon de Baviera, y harán en favor de la regencia todo cuanto esté de su parte.

18. El presente convenio deberá quedar ratificado, y cangeadas las ratificaciones, dentro de seis semanas, ó antes si se pudiese, verificando ambas cosas en Londres.

En fe de lo cual lo firman los respectivos plenipotenciarios, sellándolo con sus armas. Hecho en Londres á 7 de Mayo del año de gracia de 1832. Palmerston Talleyrand Matuszewitz Livorn A. de Cetto

ESPAÑA.

Madrid, 15 de Agosto.

Las comunicaciones hechas desde la noche con fecha 9 del que sigue, refieren un nuevo descalabro sufrido por las tropas de D. Pedro. Estas se arrojaron á atacar la segunda division del ejército Real mandada por el general Popov el dia 7 del actual, pasando el Duero por Villanueva; pero no solo fueron rechazadas, sino perseguidas desde Sotomayor donde se empezó la acción, hasta los arrabales de aquella ciudad; dejando en poder de los vencedores un obús, un cañon, y mas de 700 prisioneros, y en el campo varios muertos y heridos, de los cuales muchos lo fueron por la cañallería, que dió varias vigorosas cargas.

Este suceso ha sido confirmado por los partes telegráficos transmitidos al gobierno del Sr. D. Miguel el tambien el 7, y que se han remitido de Lisboa el 8.

Las avanzadas de la division del vizconde de Santa Marta llegan ya hasta muy cerca de Valongo, y en este punto aprehendieron el mismo dia 7 los ins fatigables y siempre decididos voluntarios Realistas 17 caballerías que transportaban harinas para los expedicionarios; los cuales noticiosos de la derrota de Sotomayor, y del movimiento hacia adelante de la 4.ª division, se sublevaron sobre manera, y fue tal la alarma y confusion que introdujeron en Oporto; que muchas familias de aquella ciudad la abandonaron, huyendo precipitadamente en la noche del citado dia.

El desorden crece rápidamente entre los invasores, quienes desalentados siguen con truyendo atrincheramientos en Oporto. Aun cuando la narracion de testigos oculares y fidedignos no lo refiere asi, bastaria á demostrar el estado de terror y desconfianza que reina en el ejército de D. Pedro la violencia de las medidas adoptadas por él; pues ha requerido á todos los habitantes que le entreguen las armas, ejerce en la ciudad una minuciosa policia, impidiendo la salida de ella, sin distincion, creando un tribunal ó sea comision militar extraordinaria para sentenciar á los que manifiesten opiniones contrarias á las que se quiere hacer prevalecer, y destituyendo en fin varios gefes superiores militares y otras autoridades civiles.

El ministro Palmella ha salido de Oporto para Inglaterra aparentemente encargado de una mision especial, pero en realidad con diverso objeto.

Pero al paso que por momentos pierden los invasores la esperanza que los alucinaba, y ven aclarar e incesantemente la desercion que no cesa, se fortifica el valor de las tropas de S. M. Fidedignos. Estas se han aumentado con los refuerzos considerables que han recibido, y se adelantan hacia Oporto. Lo mismo ha sucedido á las fuerzas que manda el coronel D. Antonio Joaquín Guedes, y son las que tenía bajo sus órdenes el vizconde de Montelegre; y á las cuales se ha reunido el regimiento de caballería núm. 8. Porcion de artilleria de sitio se aproxima á las murallas de Oporto, cercadas por las tropas Reales; y en suma, todos aseguran contestes que aguardan estas con impaciencia la señal del ataque, y que nadie pone en duda qué serán en breve dueños de la ciudad; y se terminará así la contienda.

De la escuadra se sabe que sigue en persecuimiento de la de Sertorius, y que esta le huye. Se han oido algunos cañonazos lejanos en la mar; pero aun se ignora la causa de ellos.

Progresos de la literatura en los Estados-Unidos de América.

Los Estados-Unidos de América son mas conocidos en España por sus relaciones mercantiles y políticas, que por sus progresos en la literatura, ya por ser pocos los que se dedican al estudio de la lengua inglesa, como tambien porque hasta ahora no ha figurado aquella nacion en el orbis literario con la gloria brillante que distingue á las naciones mas cultas de Europa. Y fidedigno esto de extrañeza, porque siendo una nacion comparativamente nueva, y tan separada del gran teatro de la civilization europea, sus adelantamientos no han podido ser tales que la pongan en el estado de ostentar una riqueza literaria igual á la de otros pueblos mas antiguos y entregados por largo tiempo á este linaje de tareas. Sin embargo, no se hallan tan escasos en esta parte los anglo-americanos que no pueda tambien, sino con menor, por lo menos presentarse honorosamente en el congreso general de luces al lado de otras naciones apreciadas por sus adelantamientos científicos y literarios.

En prueba de esta asercion haremos una ligera reseña, cual lo permiten

los estrechos límites de este periódico, de los escritores mas notables anglo-americanos, extractando las noticias de un periódico ingles muy recomendable por su sana crítica y profundas investigaciones (1).

El primero de ellos es Benjamin Franklin, tan aventajado en la filosofía experimental, como en la dialéctica. Su estilo corresponde á la solidez del pensamiento y otras buenas calidades del autor: hay en él claridad, uncion, benevolencia al género humano; que son sus prendas características: no se le descubre preocupación ni parcialidad alguna, sino siempre la verdad, y una razon sana, templada, amena, y llena de buena fe, aunque severa al mismo tiempo.

Poco antes de la revolución anglo-americana salió á luz un libro, no muy conocido en el dia, pero cuyo estilo y tono tienen cierta originalidad característica: á saber: *Las Cartas de un Cultivador americano*. Sea quien quiera el autor de esta obra publicada bajo el nombre supuesto de Hector Saint-Jean, mereció un lugar honorífico entre las producciones modernas. Todo es en ella esencialmente americano; territorio, costumbres, lenguaje, sentimientos: tal vez es el único libro hasta el dia, cuya pintura real de la vida sea en el presente naturalmente poética. El estado del colono se describe ya con una energía ardiente, ya con una sencillez que maravilla, y ni en el colorido general del estilo se ve exageración alguna. Presentase no solo los objetos, sino tambien las sensaciones y las ideas de un país todavía virgen. El autor escribe como piensa, y como siente; y algunas partes de su obra, llegan á un grado de interes dramático nada comun.

El tercer escritor notable es un logeón de gran mérito, pero cuya celebridad no se ha propagado bastante en Europa. Jonathan Edwards ha escrito un *Tratado de la voluntad*, que le coloca en la clase de los escritores mas agudos, investigadores, y vigilosos. No se contenta con probar lo que afirma, sino que antes de todo trata de convencerse á sí mismo: en su imparcial y cándido modo de raciocinar no emplea el menor subterfugio, ni el más paradojismo. Cuando se le presenta una objecion no trata de disimularla ó disfrazarla, sino de ver como la resuelve victoriosamente con la buena fe mas completa.

En los tres escritores mencionados descubrimos una facultad natural, una facilidad prodigiosa, y una razon sagaz y maurosa; pero no un carácter original que los separe y distinga profundamente de otros escritores: solo el cultivador americano, por la frescura y la novedad de sus cuadros; es acaso de los tres el que tiene mas atractivo y una originalidad mas determinada. Franklin se asemeja á Pheélón ó Sócrates, y á Auison Jonathan Edwards imita el raciocinio firme, energético y claro de Descartes; pero faltan en estos escritores la elocuencia animada y la imaginación poética.

Brown quiso hace algunos años proporcionar á su patria este género de gloria de que carecia. Era hombre de genio, conocia las pasiones, y sabia expresarlas; y en vez de ceder á los tímidos escrúpulos que dominaban á otros escritores patriotas suyos, hizo frente á la crítica, y no se propuso mas designio que el de producir grandes efectos. Por desgracia estos son fatidicos: nada hay en las producciones de este autor espontáneo, natural y sencillo: todas son convulsiones, énfasis, y cuadros horrosos. Brown cayó en el olvido: tal es la suerte de toda produccion exagerada en literatura: el colorido falso desapréciese pronto; porque la misma exageracion le destruye.

Washington Irving, mas modesto y feliz, no ha aspirado á la originalidad, y la nombradía de que goza es debida; no á un pensamiento creador, ni á los vuelos de una imaginacion atrevida, ni á un entendimiento profundo, sino á una imitacion graciosa de la antigua literatura inglesa. Brillante, fácil, ligero, correcto, igual, agrada sin mover por no tener suficiente vigor las sensaciones que excita. Pudiera compararse con una señorita bien educada, pero esclava de los miramientos sociales que no le permiten la menor libertad; contraria al decoro: nunca alza la voz por no desentonarla; le parece un pecado el tocar en la elocuencia; y ni aun se atreve á ser afuente; porque á veces suele la afluencia vulgarizarse.

No es nuestro ánimo rebajar un mérito real, ni deprimir un talento que apreciamos. Conocemos tan bien como otro cualquiera la excelencia de este estilo sin pretensiones, sin énfasis, pero no sin gracia, y cuyo conjunto es tan armonioso como puras sus formas; pero tímido se nos oculta que debajo de estas buenas calidades se oculta un poco de debilidad.

Añádase á esto que el mérito característico de Irving no es esencialmente americano: A la Inglaterra sola se dirigen todos sus pensamientos, sus votos y los recuerdos de su musa: á la Gran Bretaña es á quien tributa un culto singular, supersticioso, poético, en los mismos términos que los escritores del tiempo de la Reina Ana; siendo de notar, como una singularidad, que el mas elegante de los escritores americanos, y el mas perfecto de todos ellos, va á buscar sus inspiraciones en los países distantes de América, complaciéndose en pintar las costumbres feudales de la antigua Europa; y en prueba de esto véase su última obra intitulada *la Alhambra*. (Se continuará.)

ANUNCIOS.

Los suscritores á las obras completas del conde de Bufon, aumentadas con varios artículos de Coiter, acudirán á la librería de Razoza á recoger el tomo 2.º y adelantará el importe del 3.º Continúa abierta la suscripcion.

El 2.º tomo de la *Biblioteca de viajes* está pronto á entregarse en las librerías siguientes: Madrid, Jordan; Alcocy, Martín; Badajoz, Carrillo; Córdoba, Berard; y en las principales de las provincias.

La *desterrada de Holy-Rock*. Un tomo en 8.º. Se vende en Madrid en la librería de Razoza, á 8 rs., y en Barcelona en la de Turner, á 7 rs. en rústica.

Números 2.º y 3.º de las plazas para guitarra y viola de D. Leopoldo de Urellu; contienen un capricho sobre motivos de las óperas la *Sraniera*, *Bianchi*, y *el final de las Montecor* y *Capitales* de Bellini. Se hallarán con el primer cuaderno en todos los almacenes de música; en el de papel rayado en la calle de la Cruz, y en la guitarra de Campos.

Por providencia del Sr. Zorrilla Caballero, alcalde de Real cédula, corre, se cita á D. Ramon María Julian Gomez, hijo de D. Babio y de Doña María Ignacia Hernandez, y nieto paterno de D. Josef y Doña María Terresa Romero, y por fallecimiento del primero á sus legítimos herederos, para que en el término de tres dias comparezca en el juzgado de dicho Sr. juez y por la escribanía de García Huerta, donde valedican los autos de testamentaria de Doña María Antonia Agudo, con fe de instrumentos del estado de ellos, y usea del derecho de que se crean testigos, con un aprecio de lo que no verificándolo les parará perjuicio.